

**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA SALOGIC S.A. CELEBRADA EL 21 DE MAYO DEL AÑO 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil catorce, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en la ciudadela a Kennedy norte mz801 Solar 24 piso 3 oficina 307, se reúne la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía SALOGIC S.A., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la ley de compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representando son los accionista cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con los dispuestos en el artículo 238 de la propia ley y del Reglamento y Junta General de Accionistas y son: 1) El señor **GILBERTO RAMOS GONZALEZ**, propietario de ciento cuatro mil ochocientos setenta y ocho acciones; y, 2) El señor **GILBERTO RAMOS SANGSTER**, propietario de noventa y cinco mil ciento veintidós acciones.

Las acciones de esta compañía son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y cada una da derecho a voto en las deliberaciones.

Preside la Junta, la Señora Lorena Sangster de Ramos, Presidenta de la compañía, y actúa como secretario de la junta, la Srta. Paola Catherine Legarda Parrales, Gerente de la compañía.

El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía, el mismo que es de doscientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación, el Presidente de la junta, manifiesta que los accionistas deben pronunciarse, sobre si aceptan la celebración de esta junta, en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día que dice:

**1.- Aprobación del balance anual de la empresa**

Agotado el punto del orden del día, la presidente de la Junta, manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Copia de la presente Acta de suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva. No habiendo otro asunto que tratar, la presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 12h00.

**CERTIFICO: Que la copia que antecede es fiel copia de su Original, que reposa en el Libro de Actas de la Compañía. Guayaquil, mayo 21 del 2014**

  
Paola Legarda Parrales  
Secretaria de la Junta  
Gerente de la compañía